

**COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diez minutos del doce de julio de dos mil doce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Karina Salgado Lunar, representante del Presidente del Comité Técnico Editorial (Comité); el maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Secretario Técnico del Comité; el licenciado Oliver Juárez Cervantes, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, (IEDF-UTCSTyPDP/80/12); el licenciado Alfonso Tapia Landeros, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, (IEDF/DEAP/992/12); el licenciado Roberto Senovio Romero, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, (IEDF/DEOYGE/1120/2012); la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (IEDF/DECEyEC/33/2012); el licenciado Ricardo Chincoya Zambrano, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; el maestro Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Administrativo; el contador público José Eduardo Escalante Trejo, representante de la Contraloría General, (IEDF/CG/SACyN/461/12); todos en su carácter de integrantes, para llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

Durante la sesión se incorporó el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que mediante oficio IEDF/SECG/3548/2012, del doce de julio de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité y solicitó al Secretario Técnico procediera al pase de lista.

Posterior al pase de lista y verificación del quórum, y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) y del numeral 7, fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité del IEDF, la representante del Presidente declaró el inicio de la quinta sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

Enseguida, y a solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

f o

KSL

J

P
del
J
1

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana; mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día y, al no haber observaciones, la aprobaron por unanimidad.

El Secretario Técnico solicitó a la representante del Presidente del Comité la anuencia para no dar lectura a los documentos a tratar en la sesión debido a que habían sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto.

El representante de la Contraloría General señaló que en el numeral 8 del proyecto de acuerdo, se mencione que este título forma parte del número 7 de la colección Temas de participación ciudadana del Distrito Federal.

Respecto del numeral 9 agregó que se hace referencia al oficio No. 370, el cual no venía anexo a la documentación soporte que tendrían que tener. En el numeral 13 sugirió que después de la palabra "acuerdo" diga: "que sean analizados y, en su caso, aprobados en las sesiones".

Además, dijo que en la cuarta hoja se repite para firma la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, por lo que solicitó la corrección.

El Secretario Técnico mencionó que recibió observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el formato CTE-02 referentes al rubro "Uso de características técnicas de producción" que

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:]
A vertical column of handwritten marks in blue ink, including a checkmark, the letters "RSN", a large stylized signature, and other illegible scribbles.

dice: "La evaluación de este rubro se realizará hasta que el Comité apruebe el Manual del Proceso Técnico de Producción Editorial del IEDF" y debe decir: "La producción editorial se llevará a cabo de acuerdo a las especificaciones técnicas que desarrolla el equipo de trabajo de la propia Coordinación Editorial".

El encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana señaló que entregaría observaciones de forma al proyecto de este punto y de los subsecuentes.

A continuación, la representante del Presidente del Comité preguntó si había alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el acuerdo siguiente:

ACU-CTE-16-E-12 por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Contraloría General.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana; mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el proyecto de acuerdo, aclarando que serían aplicadas las observaciones que hagan llegar la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y las señaladas por el Secretario Técnico.

El representante de la Contraloría General señaló que las observaciones que se externaron en el punto anterior aplicarían a este punto, con la acotación de que las entregarían al final de la sesión por escrito.

El representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales señaló que era necesario actualizar el directorio debido a que se habían realizado cambios referentes a la representación de los partidos políticos.

A continuación, la representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el acuerdo siguiente:

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical line, a circle, and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right, including a large signature and the number '3' next to a signature.]

ACU-CTE-17-E-12 por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana; mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Contraloría General.

Al no haber más asuntos que tratar se dio por concluida la quinta sesión extraordinaria del Comité, a las trece horas con veinte minutos del doce de julio de dos mil doce.

La Representante del Presidente
del Comité



Lic. Karina Salgado Lunar

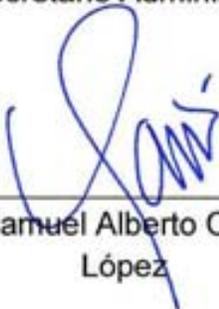
El Secretario Técnico del
Comité



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga
Silva

LOS VOCALES

El Secretario Administrativo



Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones
Políticas



Lic. Alfonso Tapia Landeros

El encargado de despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana



Lic. Ricardo Chincoya Zambrano

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica



Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral



Lic. Roberto Senovio Romero

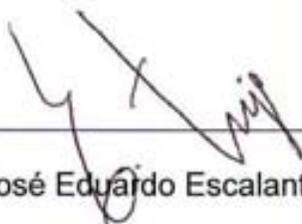
El representante de la Unidad
Técnica de Comunicación Social,
Transparencia y Protección de
Datos Personales



Lic. Oliver Juárez Cervantes

LOS ASESORES

El representante de la Contraloría
General



C.P. José Eduardo Escalante Trejo

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Lic. José Rico Espinosa

Las firmas corresponden a la minuta de la quinta sesión extraordinaria Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el doce de julio de dos mil doce.

